ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL Y A LA ALCALDÍA DE GALAPA.

GALAPA – ATLÁNTICO

MAYO DE 2024

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL Y A LA ALCALDÍA DE GALAPA.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

1. INTRODUCCIÓN.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo* (…)".

Que los principios rectores de la administración municipal tienen como eje fundamental la organización y el funcionamiento de los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa.

Que el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: "(…) *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley*".

Que el Municipio de Galapa es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas para su normal funcionamiento, prestar los servicios que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, garantizar el orden público, planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión, directamente y en complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.

Que el municipio como ente fundamental de la división político-administrativa del Estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "(…) *prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes* (…)" cuya ejecución se incluye en los instrumentos de planeación como el programa de gobierno del alcalde municipal y el plan de desarrollo, siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar las condiciones de los habitantes contratando los servicios y obras públicas necesarias para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como conservar el orden público en el municipio, ser la primera autoridad de policía del mismo, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En ese mismo sentido, el artículo 365 ibídem dispone que: *"Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares*".

Que la Ley 1551 de 2012, indica que los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos.

Que la Autonomía Municipal es la facultad o aptitud que tiene el municipio, como persona jurídica pública territorial para administrarse y gobernarse a sí mismo, dentro de su competencia, cumpliendo fines públicos específicos y haciendo uso para ello de normas y órganos de gobierno propio.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, establece los fines de la Contratación Estatal, teniendo en consideración que para la celebración de los contratos y la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares,

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que el municipio de Galapa dentro de su parque automotor cuenta con vehículos que deben tener estándares mínimos de calidad para su óptimo funcionamiento, dentro de los cuales se encuentran los vehículos tipo camioneta y motocicletas, utilizados para el desarrollo de diferentes actividades tales como el transporte como apoyo logístico de carácter esencial para la ejecución de las diversas actividades y procedimientos correspondientes a la primera autoridad y la regulación o control vial a cargo de la secretaría de tránsito.

Que además el municipio cuenta con el Fondo de Seguridad de donde se atiende todo lo relacionado con la seguridad y convivencia del municipio y que la Estación de Policía del Municipio de Galapa también tiene a su cargo vehículos tipo carro y/o motocicletas, que a su vez requieren de mantenimiento y reparación para el correcto funcionamiento, que se traduce, en la efectividad de sus actuaciones y seguridad en el municipio.

Que debido a los años de servicio de los vehículos, su continuo funcionamiento y uso se producen desgastes y averías que obliga a que se les realice constantes procesos de reparaciones y labores de mantenimiento con el fin de que brinden un adecuado y optimo servicio.

Que en tal sentido, los vehículos requieren de intervención especializada, así como de mano de obra suficiente y calificada, incluido el suministro de repuestos y demás elementos necesarios, que permita prestar un óptimo servicio en la reparación y mantenimiento de los mismos, considerando que la entidad no cuenta con el personal idóneo ni los equipos especiales para atender los requerimientos del mantenimiento preventivo y correctivo.

Que de conformidad con las argumentaciones precedentes se hace necesario adelantar un proceso contractual con el fin de adquirir la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL Y A LA ALCALDÍA DE GALAPA.**

Que, para los fines y las metas propuestas por el Municipio de Galapa, así como para el cumplimiento de lo previsto, se requiere adelantar el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes y servicios que se pretenden contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

1	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
2	78181503	Servicio de cambio de fluidos de transmisión o de aceites
3	78181600	Servicios de panel y pintura
4	25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
5	25174200	Sistema de dirección
6	27121600	Pistones y cilindros hidráulicos
7	27121800	Herramientas hidráulicas
8	27131500	Herramientas neumáticas

3. ESTUDIO ECONÓMICO:

3.1. ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, **incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general);** dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

3.2.1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL DE 2024

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases:
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%):

a) Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%)
b) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%).

Por debajo se ubicaron:

a) Bienes y servicios diversos (0,48%),
b) Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%),
c) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%),
d) Salud (0,36%),
e) Restaurantes y hoteles (0,28%),
f) Transporte (0,10%),
g) Prendas de vestir y calzado (0,06%),
h) Educación (-0,07%),
i) Información y comunicación (-0,10%) y, por último,
j) Recreación y cultura (-0,28%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,34%):

a) Educación (8,86%),
b) Transporte (4,15%),
c) Restaurantes y hoteles (4,13%),
d) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,72%) y por último,
e) Bebidas alcohólicas y tabaco (3,50%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

a) Salud (3,22%),
b) Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%),
c) Bienes y servicios diversos (2,00%),
d) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,77%),
e) Prendas de vestir y calzado (1,19%),
f) Información y comunicación (-0,02%) y por último,
g) Recreación y cultura (-1,09%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,87	0,33	8,86	0,34
Transporte	12,93	8,88	1,13	4,15	0,56
Restaurantes y hoteles	9,43	7,38	0,77	4,13	0,45
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,12	3,72	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,61	0,09	3,50	0,06
TOTAL	100,00	5,38	5,38	3,34	3,34
Salud	1,71	5,44	0,09	3,22	0,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,97	0,99	2,96	0,56
Bienes y servicios diversos	5,36	6,58	0,35	2,00	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,03	0,29	1,77	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,64	0,09	1,19	0,04
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,83	0,13	-1,09	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

3.2.3. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 7,16% en comparación con abril de 2023. En el último año, las divisiones que se ubicaron por encima del promedio nacional (7,16%) fueron las siguientes:

a) Educación (11,40%),
b) Transporte (10,42%),
c) Restaurantes y hoteles (9,80%),
d) Bebidas alcohólicas y tabaco (9,72%),
e) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,34%) y por último,
f) Salud (7,18%).

Entre tanto, las siguientes divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional:

a) Bienes y servicios diversos (5,35%),
b) Prendas de vestir y calzado (3,75%),
c) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,58%),
d) Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%),
e) Recreación y cultura (2,02%) y por último,
f) Información y comunicación (0,03%)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,10	0,40	11,40	0,44
Transporte	12,93	16,75	2,12	10,42	1,37
Restaurantes y hoteles	9,43	18,60	1,88	9,80	1,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,05	0,19	9,72	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,03	2,53	9,34	2,82
Salud	1,71	11,05	0,19	7,18	0,12
TOTAL	100,00	12,82	12,82	7,16	7,16
Bienes y servicios diversos	5,36	15,26	0,80	5,35	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,17	0,24	3,75	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,97	0,66	3,58	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	18,47	3,48	2,98	0,59
Recreación y cultura	3,79	9,62	0,34	2,02	0,07
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,03	0,00

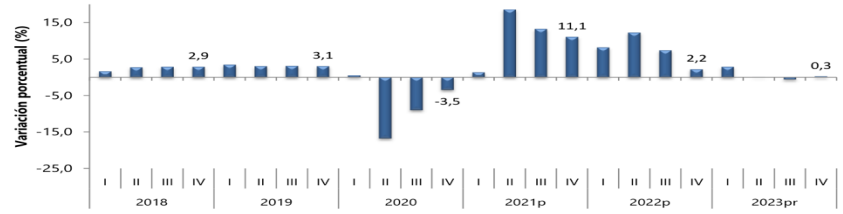
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[Pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Fuente: DANE, cuentas nacionales.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

3.3.1. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

3.3.2. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,2	4,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,8	-0,4	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,1**	**3,0**	**0,6**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

- Mercado Ampliado: acceso preferencial a un parque automotor ampliado de más de 38 millones de unidades.
- Sector autopartista en desarrollo: ventas por unos USD 600 millones en autopartes a productores locales, aumento de las importaciones en un 48% en los últimos tres años y en los últimos siete años un incremento en el parque automotor de 1.2 millones de unidades, lo que representó un aumento cercano al 31%, demostrando una alta demanda y crecimiento en el país.
- Mano de obra calificada y a precios competitivos: existe una disponibilidad cercana de 15.000 graduados entre profesionales y técnicos para la industria automotriz y afines. Adicionalmente cuenta con salarios competitivos en la región alrededor de 1,73 USD/hora para operarios.
- Sector de Talla Mundial: la cadena autopartes- vehículos fue seleccionada como uno de los sectores estratégicos a promover activamente por parte del gobierno y el sector privado a través del Programa de Transformación Productiva, una iniciativa público -

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

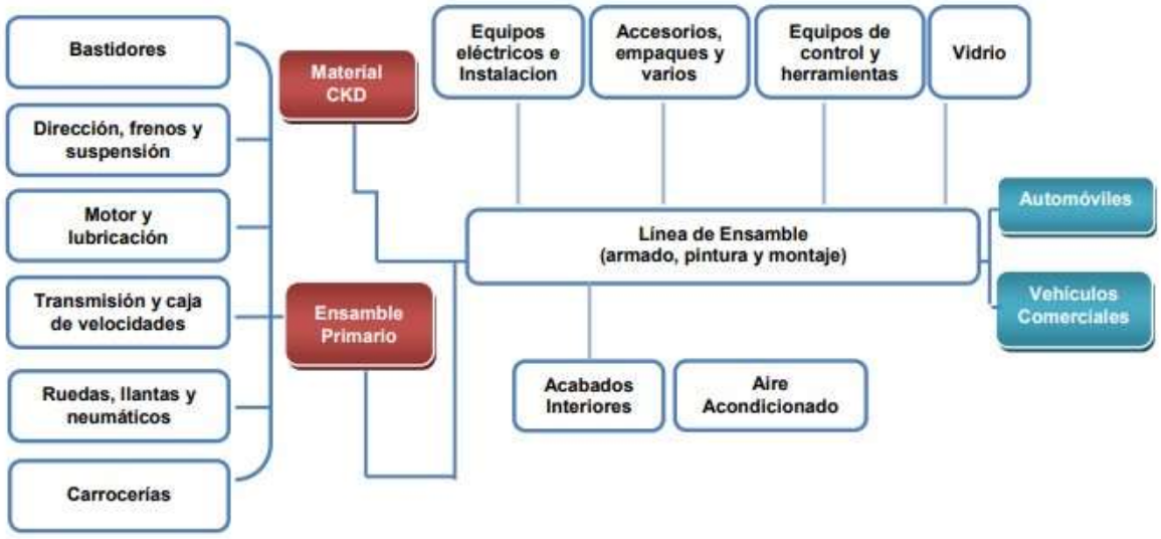
privada que busca ejecutar un plan de negocios de largo plazo con una meta común, convertir el sector en uno de clase mundial.

- Beneficios tributarios e incentivos: el sector cuenta con Depósitos Habilitados para Transformación o Ensamble, Zonas Francas competitivas y Contratos de Estabilidad Jurídica.

3.4. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.

La cadena productiva de automotor autopartes en Colombia comprende la actividad de ensamble de vehículos automotores y la fabricación de partes y piezas de vehículos utilizadas en el ensamble y como repuestos. Además, involucra artículos producidos en otras cadenas productivas como las de metalmecánica, petroquímica (plástico y caucho) y textiles.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena.

Esta industria en Colombia comprende la actividad de ensamblaje (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje para OEM y como repuestos, lo que involucra a proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

La actividad de ensamble cuenta con tres empresas terminales dedicadas a varias líneas, desde vehículos pequeños hasta camiones y vehículos de servicio público con una capacidad instalada de 180.000 vehículos por año. Estas empresas son la Fábrica Colombiana de Automotores (Colmotores), Sofasa y la Compañía Colombiana Automotriz (CCA). El número de unidades producidas por las ensambladoras durante 2002 fue de 78.671, de las cuales 43% fue aportado por Colmotores, 35% por Sofasa, y el 22% restante por la CCA1.

Estas empresas concentran su producción en la línea de automóviles, representando 73% del total de unidades producidas. La producción de vehículos comerciales alcanza 22% y los camperos 5%.

En la actividad de fabricación y ensamble de carrocerías se encuentran empresas como Non Plus Ultra, Superbús de Bogotá, Superbús de Medellín, Carrocerías El Sol y Técnicos Fabricantes de Carrocerías.

En la producción de autopartes la concentración industrial disminuye y se puede encontrar un gran número de empresas dedicadas a la fabricación de partes de los vehículos para proveer a las ensambladoras o para abastecer el mercado de repuestos. Las empresas de autopartes han logrado reconocimiento importante por la calidad de sus productos, la incorporación de innovaciones y la presencia en mercados internacionales. En este segmento también hay una importante presencia de pequeñas y medianas empresas.

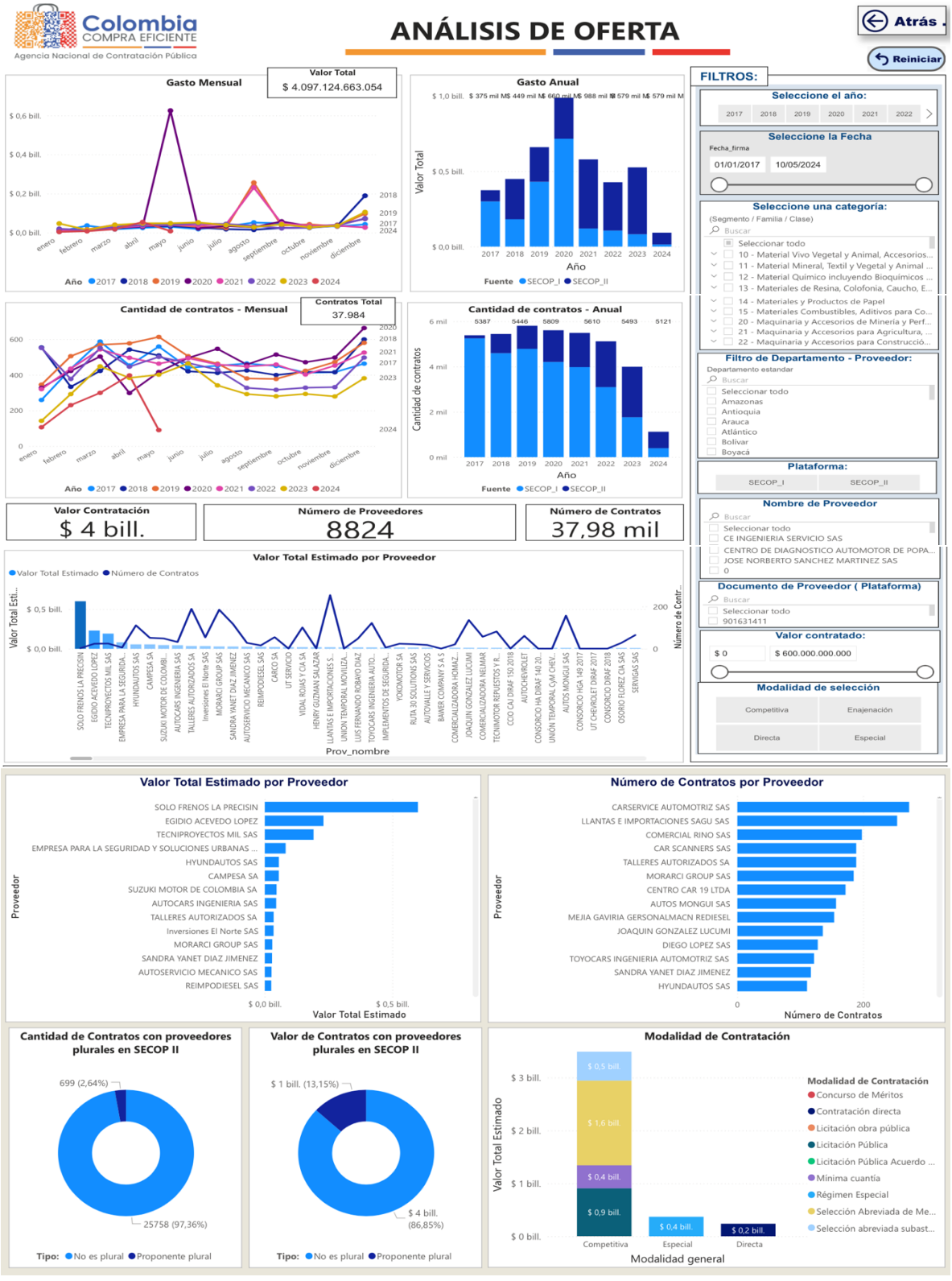
En Colombia, la cadena productiva del sector automotor se entiende como un conjunto de "eslabones vinculados entre sí por relaciones de tipo proveedor-cliente-proveedor" (Departamento Nacional de Planeación, 2004). El proceso productivo del sector automotor comprende tanto las actividades de ensamble de vehículos como la producción de partes, piezas y repuestos, las cuales también pueden ser utilizadas en el proceso de ensamble, es decir, comprende desde la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje hasta el ensamblaje de vehículos (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas). En este proceso participan proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles.

La industria automotriz colombiana cuenta con un parque local cercano a los cinco millones de unidades, además tiene acuerdos comerciales que le proveen acceso preferencial a un mercado automotor regional ampliado de 34 millones de vehículos (México, 28 millones de unidades; Chile, 3 millones de unidades; Perú, 1,5 millones de unidades y Ecuador 1,1 millones de unidades).

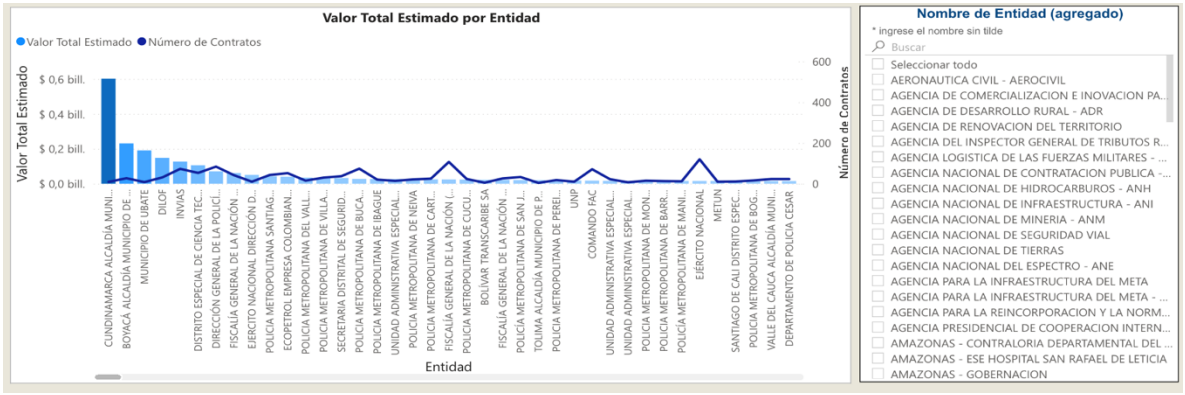
4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo con la necesidad requerida:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

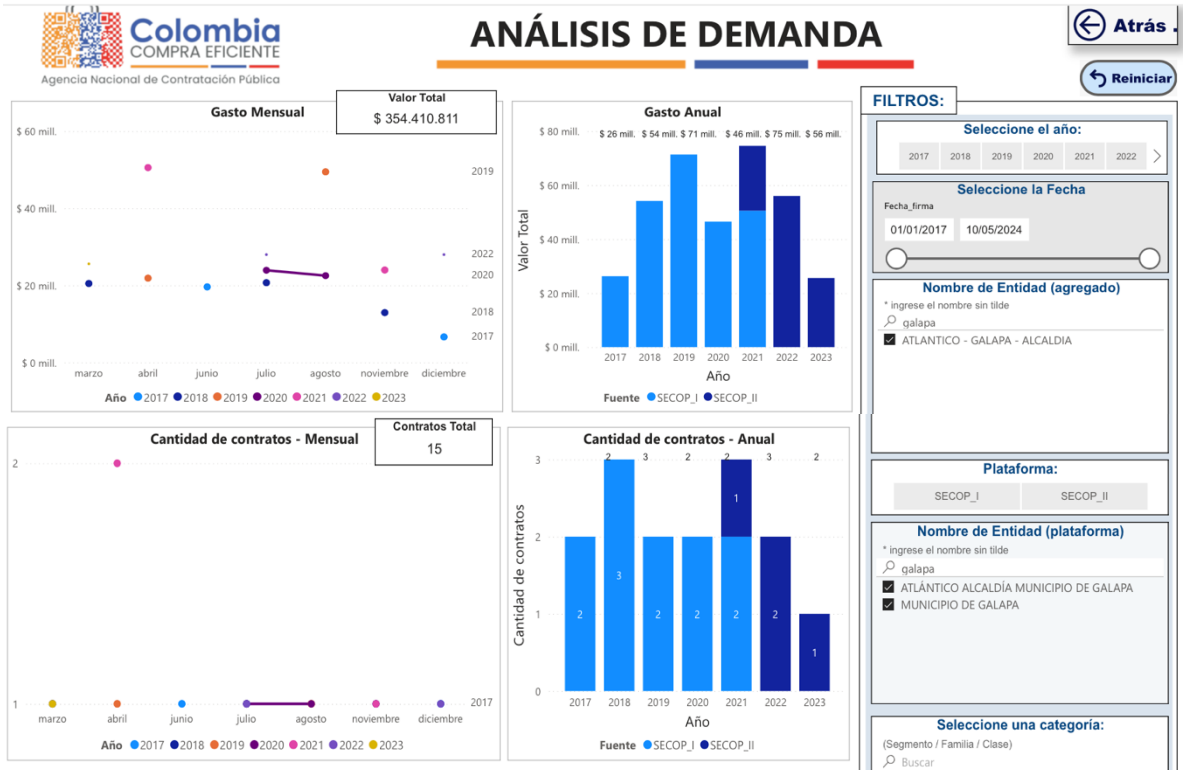


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

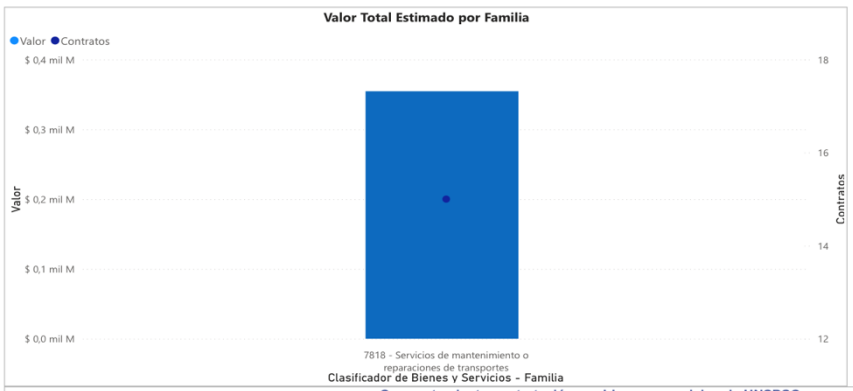
Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	.402.372.195	11,55%	962	$ 76.832.646.349	1,88%	31163	$ 3.739.529.871.908	91,27%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	.186.570.224	0,96%	149	$ 15.250.498.946	0,37%	5275	$ 245.187.586.164	5,98%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	.525.601.478	0,26%	7	$ 215.955.869	0,01%	1066	$ 87.242.235.162	2,13%
2713 - Maquinaria y equipo neumático	.045.914.666	0,07%	4	$ 62.240.490	0,00%	480	$ 25.164.969.820	0,61%
Total	.160.458.563	12,84%	1122	$ 92.361.341.654	2,25%	37984	$ 4.097.124.663.054	100,00%

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	21,04%	2	$ 56.000.000	15,80%	1	$ 25.600.000	7,22%	15	$ 354.410.811	15	$ 354.410.811	100,00%
Total	**21,04%**	**2**	**$ 56.000.000**	**15,80%**	**1**	**$ 25.600.000**	**7,22%**	**15**	**$ 354.410.811**	**15**	**$ 354.410.811**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

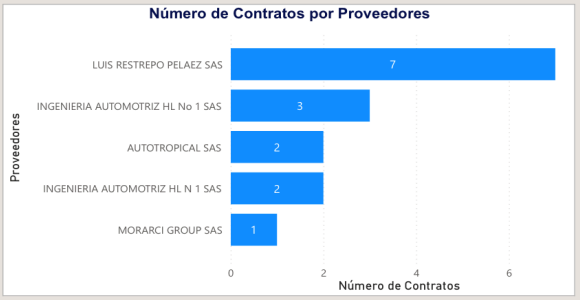


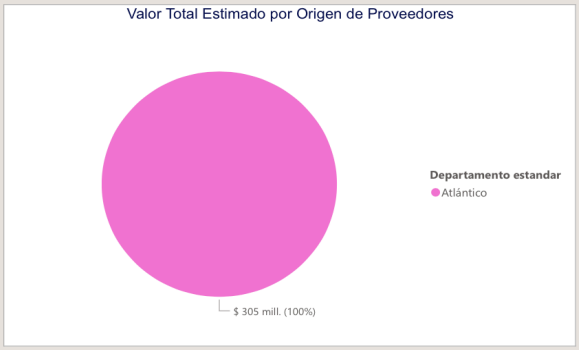
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 354 mill.

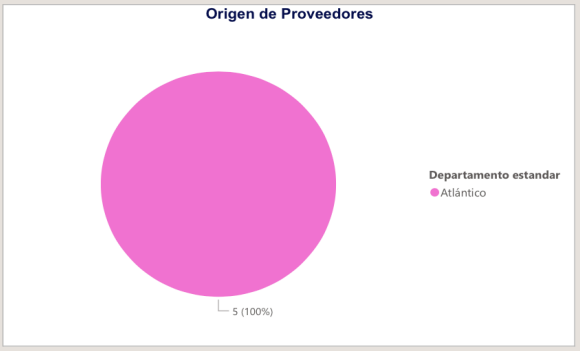
Número de Contratos del Proveedor
15

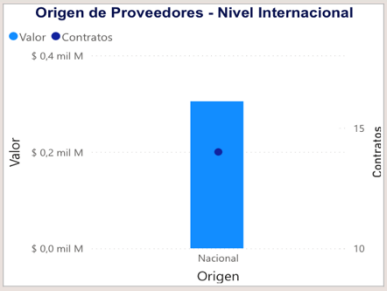
Origen del Proveedor
Colombia - Atlántico













Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

La Entidad realizó un estudio del sector con el fin determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra en los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis se tuvieron en cuenta las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en *SECOP II* en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

Por lo tanto, de la página web https://www.colombiacompra.gov.co/ se extrajeron los procesos celebrados en donde el concepto de mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor se encontraba plasmado en el objeto contractual. De la búsqueda en el portal, se seleccionaron una muestra de 5 contratos ejecutados por las distintas entidades estatales, del cual parte el análisis del presente estudio del sector, dado que se efectuó una comparación de los precios relativos del mercado, entendido este, como aquel precio que está expresado en términos de otro y que, para el presente caso, es el precio por cual fue adquirido els servicio por las diferentes entidades relacionadas. Por lo tanto, a continuación, se enseña los contratos de la muestra, identificando el numero del proceso, la entidad, la modalidad de selección, el objeto del proceso y el valor del mismo:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
2024.10.05.02.048.355	MUNICIPIO DE LA CEJA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA - ANTIOQUIA (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PIEZAS Y ACCESORIOS Y LAVADO)	534.780.000 COP
SA-SA-SAMC-001-2024	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS VEHICULOS	450.000.000 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
SAMC-689-2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE JARDÍN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Mantenimiento y reparación según los requerimientos de los vehículos, maquinaria y herramientas adscritos al parque automotor del municipio de Jardín y al parque automotor de la Estación de Policía de Jardín y demás vehículos que hacen parte de los organismos que conforman el comité de orden público	278.378.300 COP
MENOR CUANTÍA No. SA-MC-038-2023	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, COMPRA DE REPUESTOS, LLANTAS Y BATERIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR A LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTE A LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL - FONSET LEY 1421 DE 2010	400.000.000 COP
MENOR CUANTÍA No. SA-MC-033-2023	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO AUTOPARTES Y MANO DE OBRA,	550.000.000 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			DE LOS AUTOMOTORES QUE PERTENECEN A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	

Revisada la plataforma SECOP II, se evidencia que los diferentes municipios territorio nacional, se han realizado contratos orientados a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de parque automotor, mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

6. ANÁLISIS DEL MERCADO - PRECIOS:

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo con las cotizaciones solicitadas por la entidad, cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio. (se anexan)

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

7.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

De acuerdo con Colombia compra eficiente, *"Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato"*, los indicadores de capacidad financiera que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Índice de liquidez
Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo*.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 50.

Índice de endeudamiento
Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a 0.10.

Razón cobertura de intereses
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

Municipio determina como Razón de Cobertura de Intereses que debe ser igual o mayor a 20,2 o indeterminado.

Análisis de los valores máximos y mínimos de los indicadores definidos

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.
El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

Análisis de los indicadores de capacidad financiera exigidos

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso.

Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos
Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Deberá ser mayor o igual a cincuenta punto cero (50.0)
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Deberá ser menor o igual a cero punto diez (0.10)
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos Interés	Deberá ser mayor o igual a veinte punto dos (20.2)

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio). Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

7.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable*", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser igual o mayor a 0,19 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

Rentabilidad del activo
Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIREM.

El Municipio luego de analizar la información brindada por el SIREM determina que la Rentabilidad Sobre el Activo debe ser igual o mayor a 0,19 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP mínimo a corte 31 de diciembre de 2021, 2022 o 2023 (el mejor año) conforme lo dispone el Decreto 399 de 2021.

Indicador	Fórmula	Parámetros mínimos exigidos

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional/Patrimonio	Debe ser mayor o igual a cero punto diecinueve (0,19)
Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional/Activo Total	Debe ser mayor o igual a cero punto diecinueve (0,19)

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

8. CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por selección abreviada de menor cuantía de acuerdo con el presupuesto, adjudicándose sin inconvenientes.

FIRMADO EN ORGINAL
ANGÉLICA MATILDE OÑORO ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GALAPA

Proyectó: Daniela López B. – Asesora Externa.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

CarAutos

Calle 11 N ° 21-96 Barrio los olivos
Santa marta - Magdalena

PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ALCALDIA DE GALAPA

VEHICULO: OCF-178 TOYOTA FORTUNER

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	REFRIGERANTE	2	$ 95.000	$ 190.000
2	SINCRONIZACION	1	$ 620.000	$ 620.000
3	BUJIAS	4	$ 90.000	$ 360.000
4	ACEITE	6	$ 65.000	$ 390.000
5	FILTRO DE AC	1	$ 95.000	$ 95.000
6	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$ 150.000	$ 150.000
7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 110.000	$ 110.000
8	FILTRO DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICA	1	$ 910.000	$ 910.000
9	EVAPORADOR	1	$ 910.000	$ 910.000
10	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 710.000	$ 710.000
11	BANDAS TRASERAS	1	$ 545.000	$ 545.000
12	CAMPANAS TRASERAS	2	$ 465.000	$ 930.000
13	CILINDOROS	2	$ 195.000	$ 390.000
14	BOMBA DE COMBUSBLE	1	$ 890.000	$ 890.000
15	MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	1	$ 365.000	$ 365.000
16	CORRECION DE FUGA (FILTRO)	1	$ 265.000	$ 265.000
17	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	$ 365.000	$ 365.000
18	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 85.000	$ 85.000
19	IMPERMEABILIZACION	1	$ 865.000	$ 865.000
20	BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	$ 140.000	$ 560.000
21	BUJES DE TIJERAS INFERIOR	4	$ 160.000	$ 640.000
22	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$ 435.000	$ 870.000
23	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$ 465.000	$ 930.000
24	MUÑEQUITOS DELANTEROS	2	$ 195.000	$ 390.000
25	AXIALES	2	$ 240.000	$ 480.000
26	TERMINALES	2	$ 260.000	$ 520.000
27	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	$ 125.000	$ 250.000
28	SOPORTES DE AMORTIGUADORES	4	$ 175.000	$ 700.000
29	MUÑEQUITOS TRASEROS	2	$ 175.000	$ 350.000
30	TAPA HIDRAULICO	1	$ 235.000	$ 235.000
31	BOMBA HIDRAULICA	1	$ 1.465.000	$ 1.465.000
32	CAJA DE HUMO TRASERO	1	$ 765.000	$ 765.000
33	STOP TRASEROS (4)	4	$ 770.000	$ 3.080.000
34	CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 700.200	$ 700.200
35	BOSELES LATERALES	2	$ 465.000	$ 930.000
36	STOP LUZ MUERTA	2	$ 305.000	$ 610.000
37	REPARACION DE DEFENSA TRASERA	1	$ 495.000	$ 495.000
38	GUIAS DE DEFENSA TRASERA	2	$ 400.000	$ 800.000
39	CAMARA REVERSA	1	$ 165.000	$ 165.000
40	SENSORES REVERSA	4	$ 95.000	$ 380.000
41	BOTES	4	$ 215.000	$ 860.000
42	LLANTA DE REPUESTO	1	$ 895.000	$ 895.000
43	EXPLORADORA	2	$ 195.000	$ 390.000
44	ALARMA	1	$ 815.000	$ 815.000
45	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO CAJA	1	$ 1.615.000	$ 1.615.000
46	MAQUINA ELEVA VIDRIOS	1	$ 565.000	$ 565.000
47	RADIO	1	$ 1.365.000	$ 1.365.000
48	LUCES LED	3	$ 715.000	$ 2.145.000
49	GATO PUERTA TRASERA	2	$ 395.000	$ 790.000
50	PINTURA Y LATONERIA	1	$ 6.515.000	$ 6.515.000
51	ACEITE AT TOYOTA (GALON)	2	$ 365.000	$ 730.000
52	MANO DE OBRA	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
				$ 45.945.200

MOTO NGT 98F HONDA 150

1	LLANTAS	1	$ 615.476	$ 615.476
2	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 361.759	$ 361.759
3	SINCRONIZACION	1	$ 361.759	$ 361.759
4	EMPAQUE DE CULATIN	1	$ 74.337	$ 74.337
5	RODAMIENTO TRASERO	3	$ 83.066	$ 249.198
6	RODAMIENTO DELANTERO	4	$ 62.460	$ 249.840
7	KIT DE ARRASTRE	1	$ 595.432	$ 595.432
8	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	1	$ 247.582	$ 247.582
9	BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	$ 204.064	$ 204.064
10	CUNA DE DIRECCION	1	$ 297.715	$ 297.715
11	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 58.819	$ 58.819
12	FILTRO DE ACEITE	1	$ 67.288	$ 67.288
13	FILTRO DE AIRE	1	$ 216.352	$ 216.352
14	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 85.016	$ 85.016
15	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 25.000	$ 25.000
16	BATERIA	1	$ 575.707	$ 575.707
17	DIRECCIONALES (DELANTEROS - TRASEROS)	1	$ 444.826	$ 444.826
				$ 4.730.170

YAMAHA TZP 60F

1	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 361.759	$ 361.759
2	RETENEDOR CRANK	1	$ 21.367	$ 21.367
3	EMPAQUETADURA MEDIA	1	$ 150.000	$ 150.000
4	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	1	$ 150.000	$ 150.000
5	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 250.000	$ 250.000
6	CAMBIO DE BOMBILLO	1	$ 50.000	$ 50.000
7	CAMBIO DE ACEITE	2	$ 58.819	$ 117.638
8	FILTRO DE ACEITE	1	$ 67.288	$ 67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 85.016	$ 85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$ 216.352	$ 216.352
11	SINCRONIZACION	1	$ 361.759	$ 361.759
12	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	1	$ 438.769	$ 438.769
13	TAPON DE LLENADO	1	$ 62.000	$ 62.000
14	GUAYAS DE CLUTCH	1	$ 139.405	$ 139.405
15	CAMBIO MANECILLAS DE FRENOS	1	$ 48.000	$ 48.000
16	EMPAQUE TAPA CLUTCH	1	$ 67.083	$ 67.083
17	RETROVISOR IZQUIERDO	1	$ 203.099	$ 203.099
18	RODAMIENTO TRASERO	3	$ 83.066	$ 249.198
19	RODAMIENTO DELANTERO	2	$ 62.460	$ 124.920
				$ 3.163.653

YAMAHA NBP-586 125

1	SINCRONIZACION	1	$ 361.759	$ 361.759
2	BUJIA	1	$ 223.016	$ 223.016
3	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 367.311	$ 367.311
4	FUGA POR EL EMPAQUE - KIT MEDIO	1	$ 297.715	$ 297.715
5	CUNAS DE DIRECCION	1	$ 297.715	$ 297.715
6	CALIBRACION DE BALANCINES	1	$ 83.066	$ 83.066
7	RODAMIENTO TRASERO	3	$ 83.066	$ 249.198
8	RODAMIENTO DELANTERO	2	$ 62.460	$ 124.920
9	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 58.819	$ 58.819
10	FILTRO DE ACEITE	1	$ 67.288	$ 67.288
11	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 85.016	$ 85.016
12	FILTRO DE AIRE	1	$ 216.352	$ 216.352
13	BALANCINES - MTM	1	$ 35.800	$ 35.800
14	SWICH LUCES DELANTERO	1	$ 76.000	$ 76.000
15	PASTILLAS TRASERAS	1	$ 83.066	$ 83.066
16	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$ 25.000	$ 25.000
				$ 2.652.041

MUN 51D TORNADO Xr 125

1	REPARACION GENERAL MOTOR	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000
2	KIT DE ARRASTRE	1	$ 595.432	$ 595.432
3	PINTURA - PINTURA - FIBRA	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
4	LUCES	1	$ 700.000	$ 700.000
5	RETROVISORES	1	$ 203.099	$ 203.099
6	RODAMIENTO TRASERO	1	$ 83.066	$ 83.066

7	RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
8	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
9	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
10	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
11	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
12	BALANCINES - MTM	1	$	35.800	$	35.800
13	PASTILLAS DELANTERO	1	$	247.582	$	247.582
14	BANDAS TRASERAS	1	$	361.759	$	361.759
15	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	250.000	$	250.000
16	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA				**$**	**7.766.673**
	YAMAHA TZP 64F					
1	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	250.000	$	250.000
2	BARRAS	1	$	621.731	$	621.731
3	FUGA TAPA VALVULA	1	$	133.139	$	133.139
4	KIT MEDIO	1	$	150.000	$	150.000
5	PASTILLAS DELANTERAS	1	$	247.582	$	247.582
6	BANDAS TRASERAS	1	$	204.064	$	204.064
7	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	BUJES DE TIJERAS	1	$	278.299	$	278.299
12	RENEDOR CRANK	1	$	27.531	$	27.531
13	BATERIA	1	$	575.707	$	575.707
14	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	1	$	150.000	$	150.000
15	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
16	LLANTAS	1	$	615.476	$	615.476
17	RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
18	RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
19	PERA DE FRENO	1	$	36.469	$	36.469
20	BOMBILLO	1	$	106.840	$	106.840
					$	-
					$	**4.331.598**
	SWD-24C HONDA 125 BROS					
1	LLANTAS	1	$	615.476	$	615.476
2	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
3	KIT DE ARRASTRE	1	$	595.432	$	595.432
4	PARAL	1	$	197.860	$	197.860
5	TAPA	1	$	75.000	$	75.000
6	RODAMIENTO	1	$	126.975	$	126.975
7	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	BARRAS	1	$	621.731	$	621.731
12	CUNAS	1	$	297.715	$	297.715
13	DISCO DE FRENOS	1	$	489.926	$	489.926
14	RADIOS DELANTERO -TRASEROS	1	$	70.000	$	70.000
15	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
16	MONOSHOP	1	$	2.241.878	$	2.241.878
17	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
					$	**6.732.986**
	NBP 59G -125					
1	RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
2	RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
3	CALIBRAR BALANCINES	1	$	35.800	$	35.800
4	CAMBIO TAPON DE LLENADO	1	$	62.000	$	62.000
5	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS	1	$	250.000	$	250.000
6	PASTILLAS	1	$	247.582	$	247.582
7	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	BANDAS	1	$	204.064	$	204.064
					$	**1.372.447**

PARQUE AUTOMOTOR POLICIA NACIONAL ALCALDIA DE GALAPA

VEHICULO: RENAULT TRAFIC OLO-100

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		VR UNITARIO		VR TOTAL		MANO DE OBRA
1	REPARAR BOTELLA DE DIRECCION	1	$	3.000.000	$	3.000.000	$	850.000
2	SOPORTE MOTOR INFERIOR CENTRAL	1	$	965.000	$	965.000	$	210.000
3	ELECTROBOMBA DE DIRECCION	1	$	7.480.000	$	7.480.000	$	840.000
4	CAMBIO DE ACEITE	1	$	870.000	$	870.000	$	80.000
5	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$	180.000	$	180.000	$	40.000
6	FILTRO DE ACEITE	1	$	90.000	$	90.000	$	40.000
7	FILTRO DE CABINA	1	$	170.000	$	170.000	$	40.000
8	FILLTRO DE COMBUSTIBLE	1	$	350.000	$	350.000	$	40.000
9	ALTERNADOR	1	$	3.040.000	$	3.040.000	$	170.000
10	LAMPARA DELANTERA IZQUIERDA	1	$	1.828.000	$	1.828.000	$	180.000
11	REPARACION DE CABLEADO	1	$	1.040.000	$	1.040.000		
12	PROTECTOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	1	$	769.000	$	769.000	$	210.000
13	FILTRO DE TRAMPA	1	$	370.000	$	370.000	$	540.000
14	AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	1	$	7.895.000	$	7.895.000	$	600.000
15	MANGUERA DRENAJE DE TURBO *2	1	$	1.604.000	$	1.604.000	$	160.000
16	ACEITE DE CAJA	1	$	290.000	$	290.000	$	65.000
17	LIQUIDO DE FRENO	1	$	80.000	$	80.000	$	40.000
18	MANTENIMIENTO DE FRENO	1	$	740.000	$	740.000		
19	TAPIZADO DE COJINES	1	$	1.690.000	$	1.690.000		
20	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$	980.000	$	1.960.000	$	170.000
21	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$	840.000	$	1.680.000	$	148.000
22	BRAZO AXIAL	2	$	769.000	$	1.538.000	$	130.000
23	TERMINALES DE DIRECCION	2	$	355.500	$	711.000	$	162.000
24	TIJERAS SUPERIOR	2	$	1.080.000	$	2.160.000	$	170.000
25	TIJERA INFERIOR	2	$	1.490.000	$	2.980.000	$	270.000
26	PASTILLAS DELANTERA	1	$	310.000	$	310.000	$	110.000
27	PASTILLAS TRASERAS	1	$	370.000	$	370.000	$	145.000
28	PASARUEDA DELANTERO	1	$	1.160.000	$	1.160.000	$	183.000
29	CAUCHO DE PUERTAS	1	$	1.450.000	$	1.450.000	$	375.000
30	MANIJA PUERTA TRASERA	1	$	985.000	$	985.000	$	165.000
31	CERRADURA PUERTA TRASERA	1	$	1.540.000	$	1.540.000	$	165.000
32	VALISA SUPERIOR	1	$	2.395.000	$	2.395.000	$	290.000
33	CINTA AIRBAC + MODULO AIRBAC	1	$	1.790.000	$	1.790.000	$	415.000
34	PITO	1	$	210.000	$	210.000	$	95.000
35	SOPORTE DE AMORTIGUADORES	1	$	950.000	$	950.000	$	205.000
36	RODAMIENTO DE AMORTIGUADORES	2	$	1.080.000	$	2.160.000	$	250.000
37	CUCUYO DELANTERO	1	$	86.000	$	86.000	$	195.000
38	INYECTORES	4	$	2.700.000	$	10.800.000	$	350.000
39	ABS DELANTERA IZQUIERDA	1	$	897.000	$	897.000	$	98.000
40	LLANTAS 215-65-r16 *4	4	$	850.000	$	3.400.000	$	88.000
41	BITURBO	1	$	19.000.000	$	19.000.000	$	1.700.000
42	BOMBA DE ALTA	1	$	8.500.000	$	8.500.000	$	740.000
43	RIEL COMUN	1	$	4.950.000	$	4.950.000	$	460.000
44	INTERCULER	1	$	740.000	$	740.000	$	440.000
45	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	1	$	1.150.000	$	1.150.000		
45	CAMBIO Y PURGA DE COMBUSTIBLE	1	$	125.000	$	125.000		
46	ALINEACION	4	$	140.000	$	560.000		
	SUBTOTAL				**$**	**107.008.000**	**$**	**11.624.000**
	TOTAL				**$**			**118.632.000**
	VEHICULO: NISSAN FRONTIER MODELO 2019 GZZ-115							
1	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1	$	1.190.000	$	1.190.000		
2	EMPAQUE DE TAPA VALVULA	1	$	340.000	$	340.000	$	150.000
3	RETENEDORES DE INYECTORES	4	$	210.000	$	840.000	$	95.000

4	REVISION DE INYECTORES		1	$	1.590.000	$	1.590.000	$ 470.000
5	TURBO		1	$	5.590.000	$	5.590.000	$ 675.000
6	LATONERIA Y PINTURA		1	$	2.790.000	$	2.790.000	
7	LLANTAS 255/70-16 *4		4	$	890.000	$	3.560.000	$ 129.000
8	BATERIA		1	$	910.000	$	910.000	$ 90.000
9	CAMBIO DE ACEITE		1	$	640.000	$	640.000	$ 65.000
10	FILTRO DE ACEITE		1	$	100.000	$	100.000	$ 40.000
11	FILTRO DE AIRE MOTOR		1	$	205.000	$	205.000	$ 40.000
12	FILTRO DE CABINA		1	$	120.000	$	120.000	$ 40.000
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	$	268.000	$	268.000	$ 40.000
14	LIQUIDO DE FRENOS		1	$	75.000	$	75.000	$ 169.000
15	PUNTA DE SEMI EJES		2	$	970.000	$	1.940.000	$ 190.000
16	PECHERA		1	$	1.610.000	$	1.610.000	$ 290.000
17	BOMBA DE INYECCION		1	$	4.790.000	$	4.790.000	$ 710.000
18	BOMBA DE BAJA		1	$	6.820.000	$	6.820.000	$ 379.000
19	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	$	835.000	$	1.670.000	$ 240.000
20	AMORTIGUADORES TRASEROS		2	$	663.000	$	1.326.000	$ 149.000
21	BRAZO AXIAL		2	$	220.000	$	440.000	$ 175.000
22	TERMINALES DE DIRECCION		2	$	565.000	$	1.130.000	$ 170.000
23	BUJES DIFERENCIAL - TRANSMISION		3	$	890.000	$	2.670.000	$ 805.000
24	TIJERAS SUPERIOR		2	$	510.000	$	1.020.000	$ 182.000
25	BOLANTAS		1	$	3.590.000	$	3.590.000	$ 880.000
26	TIJERA INFERIOR		2	$	1.710.000	$	3.420.000	$ 170.000
27	ACEITE HIDRAULICO		1	$	150.000	$	150.000	$ 45.000
28	VALVULINA		1	$	349.000	$	349.000	$ 45.000
29	STOP DERECHO TRASERO		1	$	866.000	$	866.000	$ 180.000
30	PLUMILLAS		2	$	205.000	$	410.000	$ 100.000
31	INTERCULER		1	$	860.000	$	860.000	$ 280.000
32	REPARACION DE BOTELLA DE DIRECCION		1	$	2.490.000	$	2.490.000	$ 710.000
33	ALINEACION Y BALANCEO		4	$	170.000	$	680.000	
		TOTAL				**$**	**54.449.000**	**$ 7.703.000**
		SUBTOTAL				**$**		**62.152.000**

VEHICULO: NISSAN FRONTIER MODELO 2019 GZZ-113

1	REPARCION DE BOTELLA DE DIRECCION		1	$	2.490.000	$	2.490.000	$ 710.000
2	PASTILLAS		1	$	715.000	$	715.000	$ 143.000
3	BANDAS TRASERAS		1	$	665.940	$	665.940	$ 110.000
4	LIQUIDO DE FRENOS		1	$	75.000	$	75.000	$ 169.000
5	EMPAQUE DE TAPA VALVULA		1	$	340.000	$	340.000	$ 150.000
6	RETENEDORES DE INYECTORES		4	$	210.000	$	840.000	$ 95.000
7	REVISION DE INYECTORES		1	$	1.590.000	$	1.590.000	$ 470.000
8	LLANTAS		4	$	890.000	$	3.560.000	$ 129.000
9	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO		1	$	1.775.900	$	1.775.900	$ 122.000
10	TAPIZADO DE COJINES DELANTEROS		1	$	1.490.000	$	1.490.000	$ 170.000
11	BOCINA		1	$	863.800	$	863.800	$ 100.000
12	PLUMILLAS		2	$	205.000	$	410.000	$ 100.000
13	CAMBIO DE ACEITE		1	$	640.000	$	640.000	$ 65.000
14	FILTRO DE ACEITE		1	$	100.000	$	100.000	$ 40.000
15	FILTRO DE AIRE MOTOR		1	$	205.000	$	205.000	$ 40.000
16	FILTRO DE CABINA		1	$	120.000	$	120.000	$ 40.000
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	$	268.000	$	268.000	$ 40.000
18	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	$	835.000	$	1.670.000	$ 240.000
19	AMORTIGUADORES TRASEROS		2	$	663.000	$	1.326.000	$ 149.000
20	BRAZO AXIAL		2	$	220.000	$	440.000	$ 155.000
21	BOMBA DE INYECCION		1	$	4.790.000	$	4.790.000	$ 710.000
22	BOMBA DE BAJA		1	$	6.820.000	$	6.820.000	$ 379.000
23	TIJERA INFERIOR		2	$	1.710.000	$	3.420.000	$ 170.000
24	TIJERAS SUPERIOR		2	$	510.000	$	1.020.000	$ 182.000
25	TERMINALES DE DIRECCION		2	$	565.000	$	1.130.000	$ 170.000
26	BUJES DIFERENCIAL - TRANSMISION		3	$	890.000	$	2.670.000	$ 805.000
27	ACEITE HIDRAULICO		1	$	150.000	$	150.000	$ 45.000
28	BOLANTAS		1	$	3.590.000	$	3.590.000	$ 880.000
30	TURBO		1	$	5.590.000	$	5.590.000	$ 675.000
31	VALVULINA		1	$	340.000	$	340.000	$ 45.000
32	ALINEACION - BALANCEO		4	$	170.000	$	680.000	
33	INTERCULER		1	$	860.000	$	860.000	$ 280.000
34	CAMBIO DE VALBULINA		1	$	475.000	$	475.000	
		SUBTOTAL				**$**	**51.119.640**	**$ 7.578.000**
		TOTAL				**$**		**58.697.640**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS (XRE300 Y RVE31D DR 200)

1	CILINDRO		1	$ 1.116.590		$ 275.874	
2	ÁRBOL DE LEVA		1	$ 156.562		$ 275.874	
3	PISTÓN		1	$ 566.770		$ 276.365	
4	KIT DE EMPAQUE		1	$ 183.170		$ 276.365	
5	LLANTAS DELANTERA		1	$ 502.466		$ 27.558	
6	LLANTA TRASERA		1	$ 614.476		$ 27.558	
7	DISCOS DELANTEROS		1	$ 489.929		$ 26.870	
8	DIRECCIONAL DELANTERO		1	$ 255.801		$ 20.483	
9	DIRECCIONAL TRASERO		1	$ 189.025		$ 20.483	
10	ACEITE		1	$ 58.819		$ 21.369	
11	FILTRO DE ACEITE		1	$ 67.288		$ 27.558	
12	FILTRO DE AIRE		1	$ 216.352		$ 34.633	
13	DISCO TRASERO		1	$ 359.868		$ 26.870	
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	$ 85.016		$ 26.870	
15	PASTILLAS DELANTERA		1	$ 247.582		$ 30.702	
16	RELACIÓN		1	$ 1.359.139		$ 132.898	
17	NEUMÁTICOS		1	$ 60.000		$ 20.000	
18	BOMBA DE FRENO DELANTERA		1	$ 939.686		$ 38.000	
19	CALIFER TRASERO		1	$ 548.072		$ 33.945	
20	SUICHE		1	$ 50.635		$ 14.000	
21	KIT DE ARRASTRE		1	$ 595.432		$ 63.818	
22	BATERÍA		1	$ 575.707		$ 30.702	
23	RETENEDORES		1	$ 170.328		$ 65.708	
24	FORRO COJÍN		1	$ 120.850		$ 30.000	
25	GUALLA ACELERADOR		1	$ 240.309		$ 39.201	
26	GUALLA CLUTCH		1	$ 139.405		$ 30.309	
27	PASTILLA TRASERA		1	$ 204.066		$ 33.750	
28	BUJÍA		1	$ 223.016		$ 23.922	
29	ACEITE HIDRÁULICO		1	$ 39.246		$ 14.135	
30	RADIADOR		1	2.040.045		$ 50.159	
31	TACOMETRO		1	$ 2.739.248		$ 155.600	
32	SUICHE ENCENDIDO		1	$ 1.200.635		$ 145.000	
33	RESORTES DE BARRAS		1	$ 182.039		$ 65.783	
34	CULATA		1	$ 2.567.880		$ 275.874	
35	KIT DE PISTÓN		1	$ 766.770		$ 276.365	
36	FAROLA		1	$ 4.908.519		$ 225.000	
37	AMORTIGUADOR TRACERO		1	$ 2.241.878		$ 140.000	
38	BOBINA ESTATORA		1	$ 1.490.891		$ 188.679	
39	BOTELLA TESCOPICA		1	$ 1.323.491		$ 225.000	
40	CIGUEÑAL		1	$ 7.862.000		$ 800.000	
41	CUERPO ACELERACION		1	$ 2.343.627		$ 358.522	
42	EXOSTO		1	$ 4.001.912		$ 180.000	
43	RADIOS TRACERO		1	$ 242.754		$ 85.000	
44	INYECTOR CONBUSTIBLE		1	$ 2.043.604		$ 350.660	
45	KIT BIELA		1	$ 5.899.571		$ 600.000	
46	RIN DELANTERO		1	$ 2.125.415		$ 80.000	
47	RIN TRACERO		1	$ 1.313.525		$ 150.000	
48	RADIOS DELANTERO		1	$ 230.793		$ 75.000	
		SUBTOTAL		**$**	**55.900.202**	**$**	**6.392.462**
		TOTAL		**$**			**62.292.664**

p

FULL SERVICE TALLER

TALLER MECANICO CIENAGA
LUIS FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
1.083.461.848-9

Ciénaga Magdalena, 30 de abril del 2024
Señores: MUNICIPIO DE GALAPA -ATLANTICO
Cl. 11 #16-102 16-2 a
E.S.D
REFERENCIA: Cotización Reparación General de Vehiculos y Motocicletas

PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ALCALDIA DE GALAPA

TOYOTA FORTUNER 0CF-178 GASOLINA
KM:78410

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V.U.	V.T.
1	REFRIGERANTE	2	$ 80.000	$ 160.000
2	SINCRONIZACION	1	$ 600.000	$ 600.000
3	BUJIAS	4	$ 75.000	$ 300.000
4	ACEITE	6	$ 50.000	$ 300.000
5	FILTRO DE AC	1	$ 80.000	$ 80.000
6	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$ 135.000	$ 135.000
7	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 95.000	$ 95.000
8	FILTRO DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICA	1	$ 850.000	$ 850.000
9	EVAPORADOR	1	$ 850.000	$ 850.000
10	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 650.000	$ 650.000
11	BANDAS TRASERAS	1	$ 530.000	$ 530.000
12	CAMPANAS TRASERAS	2	$ 450.000	$ 900.000
13	CILINDOROS	2	$ 180.000	$ 360.000
14	BOMBA DE COMBUSBLE	1	$ 875.000	$ 875.000
15	MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	1	$ 350.000	$ 350.000
16	CORRECION DE FUGA (FILTRO)	1	$ 250.000	$ 250.000
17	MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	$ 350.000	$ 350.000
18	LIQUIDO DE FRENOS	1	$ 70.000	$ 70.000
19	IMPERMEABILIZACION	1	$ 850.000	$ 850.000
20	BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	$ 125.600	$ 502.400
21	BUJES DE TIJERAS INFERIOR	4	$ 145.600	$ 582.400
22	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$ 420.000	$ 840.000
23	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$ 450.000	$ 900.000
24	MUÑEQUITOS DELANTEROS	2	$ 180.000	$ 360.000
25	AXIALES	2	$ 225.000	$ 450.000
26	TERMINALES	2	$ 245.800	$ 491.600
27	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	$ 110.000	$ 220.000
28	SOPORTES DE AMORTIGUADORES	4	$ 160.000	$ 640.000
29	MUÑEQUITOS TRASEROS	2	$ 160.000	$ 320.000
30	TAPA HIDRAULICO	1	$ 220.000	$ 220.000
31	BOMBA HIDRAULICA	1	$ 1.450.000	$ 1.450.000
32	CAJA DE HUMO TRASERO	1	$ 750.000	$ 750.000
33	STOP TRASEROS (4)	4	$ 700.000	$ 2.800.000
34	CORREA DE ACCESORIOS	1	$ 685.200	$ 685.200
35	BOSELES LATERALES	2	$ 450.000	$ 900.000
36	STOP LUZ MUERTA	2	$ 290.000	$ 580.000
37	REPARACION DE DEFENSA TRASERA	1	$ 480.000	$ 480.000
38	GUIAS DE DEFENSA TRASERA	2	$ 385.000	$ 770.000
39	CAMARA REVERSA	1	$ 150.000	$ 150.000
40	SENSORES REVERSA	4	$ 80.000	$ 320.000
41	BOTES	4	$ 200.000	$ 800.000
42	LLANTA DE REPUESTO	1	$ 880.000	$ 880.000
43	EXPLORADORA	2	$ 180.000	$ 360.000
44	ALARMA	1	$ 800.000	$ 800.000
45	CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO CAJA	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
46	MAQUINA ELEVA VIDRIOS	1	$ 550.000	$ 550.000
47	RADIO	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
48	LUCES LED	3	$ 700.000	$ 2.100.000
49	GATO PUERTA TRASERA	2	$ 380.000	$ 760.000
50	PINTURA Y LATONERIA	1	$ 6.500.000	$ 6.500.000
51	ACEITE AT TOYOTA (GALON)	2	$ 350.000	$ 700.000
52	MANO DE OBRA	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
				$ 42.866.600

MOTO NGT 98F HONDA 150

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V.U.	V.T.
1	LLANTAS	1	$ 615.476	$ 615.476
2	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$ 361.759	$ 361.759
3	SINCRONIZACION	1	$ 361.759	$ 361.759
4	EMPAQUE DE CULATIN	1	$ 74.337	$ 74.337
5	RODAMIENTO TRASERO	3	$ 83.066	$ 249.198
6	RODAMIENTO DELANTERO	4	$ 62.460	$ 249.840
7	KIT DE ARRASTRE	1	$ 595.432	$ 595.432
8	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	1	$ 247.582	$ 247.582
9	BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	$ 204.064	$ 204.064
10	CUNA DE DIRECCION	1	$ 297.715	$ 297.715
11	CAMBIO DE ACEITE	1	$ 117.638	$ 117.638
12	FILTRO DE ACEITE	1	$ 67.288	$ 67.288
13	FILTRO DE AIRE	1	$ 216.352	$ 216.352
14	FILTRO DE GASOLINA	1	$ 85.016	$ 85.016

15	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA		1	$	25.000	$	25.000
16	BATERIA		1	$	575.707	$	575.707
17	DIRECCIONALES (DELANTEROS - TRASEROS)		1	$	444.826	$	444.826
18	MANO DE OBRA		1	$	1.300.000	$	1.300.000
		TOTAL				**$**	**6.088.989**

YAMAHA TZP 60F

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	361.759	$	361.759
2	RETENEDOR CRANK	1	$	21.367	$	21.367
3	EMPAQUETADURA MEDIA	1	$	150.000	$	150.000
4	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	1	$	150.000	$	150.000
5	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
6	CAMBIO DE BOMBILLO	1	$	50.000	$	50.000
7	CAMBIO DE ACEITE	2	$	58.819	$	117.638
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
12	CAMBIO DISCO DE CLUTCH	1	$	438.769	$	438.769
13	TAPON DE LLENADO	1	$	62.000	$	62.000
14	GUAYAS DE CLUTCH	1	$	139.405	$	139.405
15	CAMBIO MANECILLAS DE FRENOS	1	$	48.000	$	48.000
16	EMPAQUE TAPA CLUTCH	1	$	67.083	$	67.083
17	RETROVISOR IZQUIERDO	1	$	203.099	$	203.099
18	RODAMIENTO TRASERO	3	$	83.066	$	249.198
19	RODAMIENTO DELANTERO	2	$	62.460	$	124.920
20	MANO DE OBRA	1	$	1.000.000	$	1.000.000
	TOTAL				**$**	**4.163.653**

YAMAHA NBP-586 125

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
2	BUJIA	1	$	223.016	$	223.016
3	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	367.311	$	367.311
4	FUGA POR EL EMPAQUE - KIT MEDIO	1	$	297.715	$	297.715
5	CUNAS DE DIRECCION	1	$	297.715	$	297.715
6	CALIBRACION DE BALANCINES	1	$	83.066	$	83.066
7	RODAMIENTO TRASERO	3	$	83.066	$	249.198
8	RODAMIENTO DELANTERO	2	$	62.460	$	124.920
9	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
10	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
11	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
12	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
13	BALANCINES - MTM	1	$	35.800	$	35.800
14	SWICH LUCES DELANTERO	1	$	76.000	$	76.000
15	PASTILLAS TRASERAS	1	$	83.066	$	83.066
16	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
17	MANO DE OBRA	1	$	980.000	$	980.000
	TOTAL				**$**	**3.857.041**

MUN 51D TORNADO Xr 125

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	REPARACION GENERAL MOTOR	1	$	2.800.000	$	2.800.000
2	KIT DE ARRASTRE	1	$	595.432	$	595.432
3	PINTURA - PINTURA - FIBRA	1	$	2.000.000	$	2.000.000
4	LUCES	1	$	700.000	$	700.000
5	RETROVISORES	1	$	203.099	$	203.099
6	RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
7	RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
8	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
9	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
10	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
11	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
12	BALANCINES - MTM	1	$	35.800	$	35.800
13	PASTILLAS DELANTERO	1	$	247.582	$	247.582
14	BANDAS TRASERAS	1	$	361.759	$	361.759
15	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	250.000	$	250.000
16	MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
17	MANO DE OBRA	1	$	1.800.000	$	1.800.000
	TOTAL				**$**	**9.816.673**

YAMAHA TZP 64F

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	250.000	$	250.000
2	BARRAS	1	$	621.731	$	621.731
3	FUGA TAPA VALVULA	1	$	133.139	$	133.139
4	KIT MEDIO	1	$	150.000	$	150.000
5	PASTILLAS DELANTERAS	1	$	247.582	$	247.582
6	BANDAS TRASERAS	1	$	204.064	$	204.064
7	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	BUJES DE TIJERAS	1	$	278.299	$	278.299
12	RENEDOR CRANK	1	$	27.531	$	27.531
13	BATERIA	1	$	575.707	$	575.707
14	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	1	$	150.000	$	150.000
15	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
16	LLANTAS	1	$	615.476	$	615.476
17	RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
18	RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
19	PERA DE FRENO	1	$	36.469	$	36.469

20	BOMBILLO		1	$	106.840	$	106.840
21	MANO DE OBRA		1	$	1.600.000	$	1.600.000
		TOTAL				**$**	**5.931.598**

SWD-24C HONDA 125 BROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	LLANTAS	1	$	615.476	$	615.476
2	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
3	KIT DE ARRASTRE	1	$	595.432	$	595.432
4	PARAL	1	$	197.860	$	197.860
5	TAPA	1	$	75.000	$	75.000
6	RODAMIENTO	1	$	126.975	$	126.975
7	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	BARRAS	1	$	621.731	$	621.731
12	CUNAS	1	$	297.715	$	297.715
13	DISCO DE FRENOS	1	$	489.926	$	489.926
14	RADIOS DELANTERO -TRASEROS	1	$	70.000	$	70.000
15	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
16	MONOSHOP	1	$	2.241.878	$	2.241.878
17	SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
18	MANO DE OBRA	1	$	1.600.000	$	1.600.000
	TOTAL				**$**	**8.332.986**

NBP 59G -125

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
2	RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
3	CALIBRAR BALANCINES	1	$	35.800	$	35.800
4	CAMBIO TAPON DE LLENADO	1	$	62.000	$	62.000
5	MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS	1	$	250.000	$	250.000
6	PASTILLAS	1	$	247.582	$	247.582
7	CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
8	FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
9	FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
10	FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
11	BANDAS	1	$	204.064	$	204.064
12	MANO DE OBRA	1	$	400.000	$	400.000
	TOTAL				**$**	**1.772.447**

PARQUE AUTOMOTOR POLICIA NACIONAL DE GALAPA - ATLANTICO

RENAULT TRAFIC OLO-100

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	REPARAR BOTELLA DE DIRECCION	1	$	2.100.000	$	2.100.000
2	SOPORTE MOTOR INFERIOR CENTRAL	1	$	475.150	$	475.150
3	ELECTROBOMBA DE DIRECCION	1	$	6.580.000	$	6.580.000
4	CAMBIO DE ACEITE	1	$	480.000	$	480.000
5	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$	90.000	$	90.000
6	FILTRO DE ACEITE	1	$	60.000	$	60.000
7	FILTRO DE CABINA	1	$	110.000	$	110.000
8	FILLTRO DE COMBUSTIBLE	1	$	260.000	$	260.000
9	ALTERNADOR	1	$	2.250.000	$	2.250.000
10	LAMPARA DELANTERA IZQUIERDA	1	$	1.138.000	$	1.138.000
11	REPARACION DE CABLEADO	1	$	850.000	$	850.000
12	PROTECTOR DE TANQUE COMBUSTIBLE	1	$	670.000	$	670.000
13	FILTRO DE TRAMPA	1	$	250.000	$	250.000
14	AIRE ACONDICIONADO COMPLETO	1	$	5.800.000	$	5.800.000
15	MANGUERA DRENAJE DE TURBO *2	1	$	1.330.000	$	1.330.000
16	ACEITE DE CAJA	1	$	200.000	$	200.000
17	LIQUIDO DE FRENO	1	$	80.000	$	80.000
18	MANTENIMIENTO DE FRENO	1	$	480.000	$	480.000
19	TAPIZADO DE COJINES	1	$	1.350.000	$	1.350.000
20	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$	850.000	$	1.700.000
21	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$	650.000	$	1.300.000
22	BRAZO AXIAL	2	$	255.000	$	510.000
23	TERMINALES DE DIRECCION	2	$	265.800	$	531.600
24	TIJERAS SUPERIOR	2	$	890.000	$	1.780.000
25	TIJERA INFERIOR	2	$	950.000	$	1.900.000
26	PASTILLAS DELANTERA	1	$	240.000	$	240.000
27	PASTILLAS TRASERAS	1	$	260.000	$	260.000
28	PASARUEDA DELANTERO	1	$	965.000	$	965.000
29	CAUCHO DE PUERTAS	1	$	1.453.000	$	1.453.000
30	MANIJA PUERTA TRASERA	1	$	486.000	$	486.000
31	CERRADURA PUERTA TRASERA	1	$	1.254.000	$	1.254.000
32	VALISA SUPERIOR	1	$	1.800.000	$	1.800.000
33	CINTA AIRBAC + MODULO AIRBAC	1	$	1.354.000	$	1.354.000
34	PITO	1	$	160.000	$	160.000
35	SOPORTE DE AMORTIGUADORES	1	$	957.983	$	957.983
36	RODAMIENTO DE AMORTIGUADORES	2	$	880.000	$	1.760.000
37	CUCUYO DELANTERO	1	$	60.000	$	60.000
38	INYECTORES	4	$	1.977.120	$	7.908.480
39	ABS DELANTERA IZQUIERDA	1	$	645.000	$	645.000
40	LLANTAS 215-65-r16 *4	4	$	770.000	$	3.080.000
41	BITURBO	1	$	16.000.000	$	16.000.000
42	BOMBA DE ALTA	1	$	7.590.000	$	7.590.000
43	RIEL COMUN	1	$	3.500.000	$	3.500.000
44	INTERCULER	1	$	550.000	$	550.000
45	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO	1	$	800.000	$	800.000

45	CAMBIO Y PURGA DE COMBUSTIBLE	1	$	90.000	$	90.000
46	ALINEACION	4	$	120.000	$	480.000
47	SERVICIO DE GRUA	1	$	800.000	$	800.000
48	MANO DE OBRA	1	$	9.384.000	$	9.384.000
	TOTAL				**$**	**93.852.213**

NISSAN FRONTIER MODELO 2019 GZZ-115
KM:198165

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1	$	800.000	$	800.000
2	EMPAQUE DE TAPA VALVULA	1	$	220.000	$	220.000
3	RETENEDORES DE INYECTORES	4	$	110.000	$	440.000
4	REVISION DE INYECTORES	1	$	1.200.000	$	1.200.000
5	TURBO	1	$	4.754.790	$	4.754.790
6	LATONERIA Y PINTURA (2 PIEZAS)	1	$	1.800.000	$	1.800.000
7	LLANTAS 255/70-16 *4	4	$	775.000	$	3.100.000
8	BATERIA	1	$	800.000	$	800.000
9	CAMBIO DE ACEITE	1	$	480.000	$	480.000
10	FILTRO DE ACEITE	1	$	90.000	$	90.000
11	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$	113.800	$	113.800
12	FILTRO DE CABINA	1	$	110.000	$	110.000
13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$	165.200	$	165.200
14	LIQUIDO DE FRENOS	1	$	70.000	$	70.000
15	PUNTA DE SEMI EJES	2	$	750.000	$	1.500.000
16	PECHERA	1	$	1.230.000	$	1.230.000
17	BOMBA DE INYECCION	1	$	3.650.000	$	3.650.000
18	BOMBA DE BAJA	1	$	5.580.000	$	5.580.000
19	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$	770.000	$	1.540.000
20	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$	446.000	$	892.000
21	BRAZO AXIAL	2	$	190.000	$	380.000
22	TERMINALES DE DIRECCION	2	$	365.000	$	730.000
23	BUJES DIFERENCIAL - TRANSMISION	3	$	700.000	$	2.100.000
24	TIJERAS SUPERIOR	2	$	260.000	$	520.000
25	BOLANTAS	1	$	2.400.000	$	2.400.000
26	TIJERA INFERIOR	2	$	1.350.000	$	2.700.000
27	ACEITE HIDRAULICO	1	$	145.000	$	145.000
28	VALVULINA	1	$	250.000	$	250.000
29	STOP DERECHO TRASERO	1	$	685.000	$	685.000
30	PLUMILLAS	2	$	187.498	$	374.996
31	INTERCULER	1	$	550.000	$	550.000
32	REPARACION DE BOTELLA DE DIRECCION	1	$	2.100.000	$	2.100.000
33	ALINEACION Y BALANCEO	4	$	120.000	$	480.000
34	MANO DE OBRA	1	$	6.260.000	$	6.260.000
	TOTAL				**$**	**48.210.786**

NISSAN FRONTIER MODELO 2019 GZZ-113
KM:167035

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		V.U.		V.T.
1	REPARCION DE BOTELLA DE DIRECCION	1	$	2.100.000	$	2.100.000
2	PASTILLAS	1	$	680.000	$	680.000
3	BANDAS TRASERAS	1	$	445.630	$	445.630
4	LIQUIDO DE FRENOS	1	$	70.000	$	70.000
5	EMPAQUE DE TAPA VALVULA	1	$	220.000	$	220.000
6	RETENEDORES DE INYECTORES	4	$	110.000	$	440.000
7	REVISION DE INYECTORES	1	$	1.200.000	$	1.200.000
8	LLANTAS	4	$	650.000	$	2.600.000
9	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$	1.350.000	$	1.350.000
10	TAPIZADO DE COJINES DELANTEROS	1	$	800.000	$	800.000
11	BOCINA	1	$	497.385	$	497.385
12	PLUMILLAS	2	$	187.498	$	374.996
13	CAMBIO DE ACEITE	1	$	480.000	$	480.000
14	FILTRO DE ACEITE	1	$	60.000	$	60.000
15	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$	113.800	$	113.800
16	FILTRO DE CABINA	1	$	90.000	$	90.000
17	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$	187.599	$	187.599
18	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$	660.000	$	1.320.000
19	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$	450.000	$	900.000
20	BRAZO AXIAL	2	$	187.000	$	374.000
21	BOMBA DE INYECCION	1	$	2.850.000	$	2.850.000
22	BOMBA DE BAJA	1	$	5.580.000	$	5.580.000
23	TIJERA INFERIOR	2	$	1.175.000	$	2.350.000
24	TIJERAS SUPERIOR	2	$	260.000	$	520.000
25	TERMINALES DE DIRECCION	2	$	365.000	$	730.000
26	BUJES DIFERENCIAL - TRANSMISION	3	$	700.000	$	2.100.000
27	ACEITE HIDRAULICO	1	$	145.000	$	145.000
28	BOLANTAS	1	$	2.400.000	$	2.400.000
30	TURBO	1	$	4.754.790	$	4.754.790
31	VALVULINA	1	$	250.000	$	250.000
32	ALINEACION - BALANCEO	4	$	120.000	$	480.000
33	INTERCULER	1	$	550.000	$	550.000
34	CAMBIO DE VALBULINA	1	$	460.000	$	460.000
35	MANO DE OBRA	1	$	6.105.200	$	6.105.200
	TOTAL				**$**	**43.578.400**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS (XRE300 Y RVE31D DR 200)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V.U.	V. MANO DE OBRA
1	CILINDRO	1	$ 1.116.590	$ 275.874
2	ÁRBOL DE LEVA	1	$ 156.562	$ 275.874
3	PISTÓN	1	$ 566.770	$ 276.365

4	KIT DE EMPAQUE	1	$ 183.170	$ 276.365
5	LLANTAS DELANTERA	1	$ 502.466	$ 27.558
6	LLANTA TRASERA	1	$ 614.476	$ 27.558
7	DISCOS DELANTEROS	1	$ 489.929	$ 26.870
8	DIRECCIONAL DELANTERO	1	$ 255.801	$ 20.483
9	DIRECCIONAL TRASERO	1	$ 189.025	$ 20.483
10	ACEITE	1	$ 58.819	$ 21.369
11	FILTRO DE ACEITE	1	$ 67.288	$ 27.558
12	FILTRO DE AIRE	1	$ 216.352	$ 34.633
13	DISCO TRASERO	1	$ 359.868	$ 26.870
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 85.016	$ 26.870
15	PASTILLAS DELANTERA	1	$ 247.582	$ 30.702
16	RELACIÓN	1	$ 1.359.139	$ 132.898
17	NEUMÁTICOS	1	$ 60.000	$ 20.000
18	BOMBA DE FRENO DELANTERA	1	$ 939.686	$ 38.000
19	CALIFER TRASERO	1	$ 548.072	$ 33.945
20	SUICHE	1	$ 50.635	$ 14.000
21	KIT DE ARRASTRE	1	$ 595.432	$ 63.818
22	BATERÍA	1	$ 575.707	$ 30.702
23	RETENEDORES	1	$ 170.328	$ 65.708
24	FORRO COJÍN	1	$ 120.850	$ 30.000
25	GUALLA ACELERADOR	1	$ 240.309	$ 39.201
26	GUALLA CLUTCH	1	$ 139.405	$ 30.309
27	PASTILLA TRASERA	1	$ 204.066	$ 33.750
28	BUJÍA	1	$ 223.016	$ 23.922
29	ACEITE HIDRÁULICO	1	$ 39.246	$ 14.135
30	RADIADOR	1	2.040.045	$ 50.159
31	TACOMETRO	1	$ 2.739.248	$ 155.600
32	SUICHE ENCENDIDO	1	$ 1.200.635	$ 145.000
33	RESORTES DE BARRAS	1	$ 182.039	$ 65.783
34	CULATA	1	$ 2.567.880	$ 275.874
35	KIT DE PISTÓN	1	$ 766.770	$ 276.365
36	FAROLA	1	$ 4.908.519	$ 225.000
37	AMORTIGUADOR TRACERO	1	$ 2.241.878	$ 140.000
38	BOBINA ESTATORA	1	$ 1.490.891	$ 188.679
39	BOTELLA TESCOPICA	1	$ 1.323.491	$ 225.000
40	CIGUEÑAL	1	$ 7.862.000	$ 800.000
41	CUERPO ACELERACION	1	$ 2.343.627	$ 358.522
42	EXOSTO	1	$ 4.001.912	$ 180.000
43	RADIOS TRACERO	1	$ 242.754	$ 85.000
44	INYECTOR CONBUSTIBLE	1	$ 2.043.604	$ 350.660
45	KIT BIELA	1	$ 5.899.571	$ 600.000
46	RIN DELANTERO	1	$ 2.125.415	$ 80.000
47	RIN TRACERO	1	$ 1.313.525	$ 150.000
48	RADIOS DELANTERO	1	$ 230.793	$ 75.000
	SUBTOTAL		**$ 55.900.202**	**$ 6.392.462**
		TOTAL	**$**	**62.292.664**

COTIZACIÓN

SENA MOTOR'S
Cra. 32 #30-113, El Reposo, Santa Marta,-Magdalena

NÚMERO	100
FECHA	29/04/2024
VÁLIDO HASTA	30/04/24

PAQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE A LA ALCALDIA DE GALAPA

TOYOTA FORTUNER 0CF-178 GASOLINA KM:78410					
REFRIGERANTE	2	$	85.000	$	170.000
SINCRONIZACION	1	$	610.000	$	610.000
BUJIAS	4	$	80.000	$	320.000
ACEITE	6	$	55.000	$	330.000
FILTRO DE AC	1	$	85.000	$	85.000
FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$	140.000	$	140.000
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$	100.000	$	100.000
FILTRO DE ACEITE DE CAJA AUTOMATICA	1	$	900.000	$	900.000
EVAPORADOR	1	$	900.000	$	900.000
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$	700.000	$	700.000
BANDAS TRASERAS	1	$	535.000	$	535.000
CAMPANAS TRASERAS	2	$	455.000	$	910.000
CILINDOROS	2	$	185.000	$	370.000
BOMBA DE COMBUSBLE	1	$	880.000	$	880.000
MANTENIMIENTO TANQUE COMBUSTIBLE	1	$	355.000	$	355.000
CORRECION DE FUGA (FILTRO)	1	$	255.000	$	255.000
MANTENIMIENTO DE FRENOS	1	$	355.000	$	355.000
LIQUIDO DE FRENOS	1	$	75.000	$	75.000
IMPERMEABILIZACION	1	$	855.000	$	855.000
BUJES DE TIJERAS SUPERIOR	4	$	130.000	$	520.000
BUJES DE TIJERAS INFERIOR	4	$	150.000	$	600.000
AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$	425.000	$	850.000
AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$	455.000	$	910.000
MUÑEQUITOS DELANTEROS	2	$	185.000	$	370.000
AXIALES	2	$	230.000	$	460.000
TERMINALES	2	$	250.000	$	500.000
BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	$	115.000	$	230.000
SOPORTES DE AMORTIGUADORES	4	$	165.000	$	660.000
MUÑEQUITOS TRASEROS	2	$	165.000	$	330.000
TAPA HIDRAULICO	1	$	225.000	$	225.000
BOMBA HIDRAULICA	1	$	1.455.000	$	1.455.000
CAJA DE HUMO TRASERO	1	$	755.000	$	755.000
STOP TRASEROS (4)	4	$	750.000	$	3.000.000
CORREA DE ACCESORIOS	1	$	690.200	$	690.200
BOSELES LATERALES	2	$	455.000	$	910.000
STOP LUZ MUERTA	2	$	295.000	$	590.000
REPARACION DE DEFENSA TRASERA	1	$	485.000	$	485.000
GUIAS DE DEFENSA TRASERA	2	$	390.000	$	780.000
CAMARA REVERSA	1	$	155.000	$	155.000
SENSORES REVERSA	4	$	85.000	$	340.000
BOTES	4	$	205.000	$	820.000
LLANTA DE REPUESTO	1	$	885.000	$	885.000
EXPLORADORA	2	$	185.000	$	370.000
ALARMA	1	$	805.000	$	805.000
CAMBIO DE ACEITE Y FLITRO CAJA	1	$	1.605.000	$	1.605.000
MAQUINA ELEVA VIDRIOS	1	$	555.000	$	555.000
RADIO	1	$	1.355.000	$	1.355.000
LUCES LED	3	$	705.000	$	2.115.000
GATO PUERTA TRASERA	2	$	385.000	$	770.000
PINTURA Y LATONERIA	1	$	6.505.000	$	6.505.000
ACEITE AT TOYOTA (GALON)	2	$	355.000	$	710.000
MANO DE OBRA	1	$	4.000.000	$	4.000.000
				$	**44.155.200**

MOTO NGT 98F HONDA 150					
LLANTAS	1	$	760.000	$	760.000
MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	490.000	$	490.000
SINCRONIZACION	1	$	500.000	$	500.000
EMPAQUE DE CULATIN	1	$	150.000	$	150.000
RODAMIENTO TRASERO	3	$	205.000	$	615.000
RODAMIENTO DELANTERO	4	$	183.000	$	732.000
KIT DE ARRASTRE	1	$	770.000	$	770.000
PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	1	$	420.000	$	420.000
BANDAS DE FRENOS TRASERAS	1	$	360.000	$	360.000
CUNA DE DIRECCION	1	$	440.000	$	440.000
CAMBIO DE ACEITE	1	$	148.000	$	148.000
FILTRO DE ACEITE	1	$	100.000	$	100.000
FILTRO DE AIRE	1	$	350.000	$	350.000
FILTRO DE GASOLINA	1	$	130.000	$	130.000
MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$	190.000	$	190.000
BATERIA	1	$	730.000	$	730.000
DIRECCIONALES (DELANTEROS - TRASEROS)	1	$	680.000	$	680.000
		TOTAL		**$**	**7.565.000**

YAMAHA TZP 60F					
MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	390.700	$	390.700
RETENEDOR CRANK	1	$	21.367	$	21.367
EMPAQUETADURA MEDIA	1	$	150.000	$	150.000
MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	1	$	150.000	$	150.000
MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
CAMBIO DE BOMBILLO	1	$	50.000	$	50.000
CAMBIO DE ACEITE	2	$	58.819	$	117.638
FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
CAMBIO DISCO DE CLUTCH	1	$	438.769	$	438.769
TAPON DE LLENADO	1	$	62.000	$	62.000
GUAYAS DE CLUTCH	1	$	139.405	$	139.405
CAMBIO MANECILLAS DE FRENOS	1	$	48.000	$	48.000
EMPAQUE TAPA CLUTCH	1	$	67.083	$	67.083
RETROVISOR IZQUIERDO	1	$	203.099	$	203.099
RODAMIENTO TRASERO	3	$	83.066	$	249.198

RODAMIENTO DELANTERO	2	$	62.460	$	124.920
		TOTAL		**$**	**3.192.594**
YAMAHA NBP-586 125					
SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
BUJIA	1	$	223.016	$	223.016
MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	367.311	$	367.311
FUGA POR EL EMPAQUE - KIT MEDIO	1	$	297.715	$	297.715
CUNAS DE DIRECCION	1	$	297.715	$	297.715
CALIBRACION DE BALANCINES	1	$	83.066	$	83.066
RODAMIENTO TRASERO	3	$	83.066	$	249.198
RODAMIENTO DELANTERO	2	$	62.460	$	124.920
CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
BALANCINES - MTM	1	$	35.800	$	35.800
SWICH LUCES DELANTERO	1	$	76.000	$	76.000
PASTILLAS TRASERAS	1	$	83.066	$	83.066
MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1	$	25.000	$	25.000
				$	**2.652.041**
MUN 51D TORNADO Xr 125					
REPARACION GENERAL MOTOR	1	$	2.800.000	$	2.800.000
KIT DE ARRASTRE	1	$	595.432	$	595.432
PINTURA - PINTURA - FIBRA	1	$	2.000.000	$	2.000.000
LUCES	1	$	700.000	$	700.000
RETROVISORES	1	$	203.099	$	203.099
RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
BALANCINES - MTM	1	$	35.800	$	35.800
PASTILLAS DELANTERO	1	$	247.582	$	247.582
BANDAS TRASERAS	1	$	361.759	$	361.759
MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	250.000	$	250.000
MANTENIMIENTO INSTALACION ELECTRICA	1			**$**	**7.766.673**
YAMAHA TZP 64F					
MANTENIMIENTO GENERAL	1	$	250.000	$	250.000
BARRAS	1	$	621.731	$	621.731
FUGA TAPA VALVULA	1	$	133.139	$	133.139
KIT MEDIO	1	$	150.000	$	150.000
PASTILLAS DELANTERAS	1	$	247.582	$	247.582
BANDAS TRASERAS	1	$	204.064	$	204.064
CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
BUJES DE TIJERAS	1	$	278.299	$	278.299
RENEDOR CRANK	1	$	27.531	$	27.531
BATERIA	1	$	575.707	$	575.707
MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE	1	$	150.000	$	150.000
SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
LLANTAS	1	$	615.476	$	615.476
RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
PERA DE FRENO	1	$	36.469	$	36.469
BOMBILLO	1	$	106.840	$	106.840
				$	-
				$	**4.331.598**
SWD-24C HONDA 125 BROS					
LLANTAS	1	$	615.476	$	615.476
MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICA	1	$	250.000	$	250.000
KIT DE ARRASTRE	1	$	595.432	$	595.432
PARAL	1	$	197.860	$	197.860
TAPA	1	$	75.000	$	75.000
RODAMIENTO	1	$	126.975	$	126.975
CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
BARRAS	1	$	621.731	$	621.731
CUNAS	1	$	297.715	$	297.715
DISCO DE FRENOS	1	$	489.926	$	489.926
RADIOS DELANTERO -TRASEROS	1	$	70.000	$	70.000
SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
MONOSHOP	1	$	2.241.878	$	2.241.878
SINCRONIZACION	1	$	361.759	$	361.759
				$	**6.732.986**
NBP 59G -125					
RODAMIENTO DELANTERO	1	$	62.460	$	62.460
RODAMIENTO TRASERO	1	$	83.066	$	83.066
CALIBRAR BALANCINES	1	$	35.800	$	35.800
CAMBIO TAPON DE LLENADO	1	$	62.000	$	62.000
MANTENIMIENTO INSTALACIONES ELECTRICAS	1	$	250.000	$	250.000
PASTILLAS	1	$	247.582	$	247.582
CAMBIO DE ACEITE	1	$	58.819	$	58.819
FILTRO DE ACEITE	1	$	67.288	$	67.288
FILTRO DE GASOLINA	1	$	85.016	$	85.016
FILTRO DE AIRE	1	$	216.352	$	216.352
BANDAS	1	$	204.064	$	204.064
				$	**1.372.447**

PARQUE AUTOMOTOR POLICIA NACIONAL DE GALAPA ATLANTICO

RENAULT TRAFIC OLO-100

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	MANO DE OBRA
REPARAR BOTELLA DE DIRECCION	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000	$ 950.000
SOPORTE MOTOR INFERIOR CENTRAL	1	$ 975.150	$ 975.150	$ 220.000
ELECTROBOMBA DE DIRECCION	1	$ 7.580.000	$ 7.580.000	$ 850.000
CAMBIO DE ACEITE	1	$ 880.000	$ 880.000	$ 90.000
FILTRO DE AIRE MOTOR	1	$ 190.000	$ 190.000	$ 45.000
FILTRO DE ACEITE	1	$ 95.000	$ 95.000	$ 45.000

FILTRO DE CABINA		1	$	180.000	$	180.000	$	45.000
FILLTRO DE COMBUSTIBLE		1	$	360.000	$	360.000	$	40.000
ALTERNADOR		1	$	3.050.000	$	3.050.000	$	180.000
LAMPARA DELANTERA IZQUIERDA		1	$	1.838.000	$	1.838.000	$	190.000
REPARACION DE CABLEADO		1	$	1.050.000	$	1.050.000		
PROTECTOR DE TANQUE COMBUSTIBLE		1	$	779.000	$	779.000	$	220.000
FILTRO DE TRAMPA		1	$	380.000	$	380.000	$	550.000
AIRE ACONDICIONADO COMPLETO		1	$	7.905.000	$	7.905.000	$	610.000
MANGUERA DRENAJE DE TURBO *2		1	$	1.614.000	$	1.614.000	$	170.000
ACEITE DE CAJA		1	$	300.000	$	300.000	$	75.000
LIQUIDO DE FRENO		1	$	90.000	$	90.000	$	40.000
MANTENIMIENTO DE FRENO		1	$	750.000	$	750.000		
TAPIZADO DE COJINES		1	$	1.700.000	$	1.700.000		
AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	$	990.000	$	1.980.000	$	180.000
AMORTIGUADORES TRASEROS		2	$	850.000	$	1.700.000	$	138.000
BRAZO AXIAL		2	$	779.000	$	1.558.000	$	140.000
TERMINALES DE DIRECCION		2	$	365.800	$	731.600	$	172.000
TIJERAS SUPERIOR		2	$	1.090.000	$	2.180.000	$	180.000
TIJERA INFERIOR		2	$	1.500.000	$	3.000.000	$	280.000
PASTILLAS DELANTERA		1	$	320.000	$	320.000	$	120.000
PASTILLAS TRASERAS		1	$	375.000	$	375.000	$	150.000
PASARUEDA DELANTERO		1	$	1.165.000	$	1.165.000	$	185.000
CAUCHO DE PUERTAS		1	$	1.453.000	$	1.453.000	$	380.000
MANIJA PUERTA TRASERA		1	$	988.000	$	988.000	$	170.000
CERRADURA PUERTA TRASERA		1	$	1.550.000	$	1.550.000	$	168.000
VALISA SUPERIOR		1	$	2.400.000	$	2.400.000	$	300.000
CINTA AIRBAC + MODULO AIRBAC		1	$	1.800.000	$	1.800.000	$	420.000
PITO		1	$	220.000	$	220.000	$	100.000
SOPORTE DE AMORTIGUADORES		1	$	957.983	$	957.983	$	220.000
RODAMIENTO DE AMORTIGUADORES		2	$	1.080.000	$	2.160.000	$	250.000
CUCUYO DELANTERO		1	$	90.000	$	90.000	$	200.000
INYECTORES		4	$	2.800.000	$	11.200.000	$	359.000
ABS DELANTERA IZQUIERDA		1	$	900.000	$	900.000	$	100.000
LLANTAS 215-65-r16 *4		4	$	890.000	$	3.560.000	$	100.000
BITURBO		1	$	20.000.000	$	20.000.000	$	1.800.000
BOMBA DE ALTA		1	$	9.000.000	$	9.000.000	$	850.000
RIEL COMUN		1	$	5.000.000	$	5.000.000	$	470.000
INTERCULER		1	$	750.000	$	750.000	$	450.000
REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO		1	$	1.200.000	$	1.200.000		
CAMBIO Y PURGA DE COMBUSTIBLE		1	$	130.000	$	130.000		
ALINEACION		4	$	150.000	$	600.000		
	SUBTOTAL							
	TOTAL				**$**	**109.784.733**	**$**	**12.202.000**
					$			**121.986.733**
NISSAN FRONTIER MODELO 2019 GZZ-115 KM:198165								
REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO		1	$	1.200.000	$	1.200.000		
EMPAQUE DE TAPA VALVULA		1	$	350.000	$	350.000	$	155.000
RETENEDORES DE INYECTORES		4	$	220.000	$	880.000	$	100.000
REVISION DE INYECTORES		1	$	1.600.000	$	1.600.000	$	478.000
TURBO		1	$	5.600.000	$	5.600.000	$	680.000
LATONERIA Y PINTURA		1	$	2.800.000	$	2.800.000		
LLANTAS 255/70-16 *4		4	$	900.000	$	3.600.000	$	130.000
BATERIA		1	$	920.000	$	920.000	$	95.000
CAMBIO DE ACEITE		1	$	650.000	$	650.000	$	70.000
FILTRO DE ACEITE		1	$	110.000	$	110.000	$	45.000
FILTRO DE AIRE MOTOR		1	$	215.000	$	215.000	$	45.000
FILTRO DE CABINA		1	$	130.000	$	130.000	$	45.000
FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	$	278.000	$	278.000	$	45.000
LIQUIDO DE FRENOS		1	$	85.000	$	85.000	$	179.000
PUNTA DE SEMI EJES		2	$	980.000	$	1.960.000	$	200.000
PECHERA		1	$	1.620.000	$	1.620.000	$	300.000
BOMBA DE INYECCION		1	$	4.800.000	$	4.800.000	$	720.000
BOMBA DE BAJA		1	$	6.830.000	$	6.830.000	$	389.000
AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	$	845.000	$	1.690.000	$	250.000
AMORTIGUADORES TRASEROS		2	$	673.000	$	1.346.000	$	159.000
BRAZO AXIAL		2	$	230.000	$	460.000	$	165.000
TERMINALES DE DIRECCION		2	$	575.000	$	1.150.000	$	180.000
BUJES DIFERENCIAL - TRANSMISION		3	$	900.000	$	2.700.000	$	815.000
TIJERAS SUPERIOR		2	$	520.000	$	1.040.000	$	192.000
BOLANTAS		1	$	3.600.000	$	3.600.000	$	890.000
TIJERA INFERIOR		2	$	1.720.000	$	3.440.000	$	180.000
ACEITE HIDRAULICO		1	$	160.000	$	160.000	$	50.000
VALVULINA		1	$	350.000	$	350.000	$	50.000
STOP DERECHO TRASERO		1	$	876.000	$	876.000	$	185.000
PLUMILLAS		2	$	215.000	$	430.000	$	110.000
INTERCULER		1	$	870.000	$	870.000	$	290.000
REPARACION DE BOTELLA DE DIRECCION		1	$	2.500.000	$	2.500.000	$	720.000
ALINEACION Y BALANCEO		4	$	180.000	$	720.000		
	SUBTOTAL TOTAL				**$**	**54.960.000**	**$**	**7.912.000**
	TOTAL				**$**			**62.872.000**
NISSAN FRONTIER MODELO 2019 GZZ-113 KM:167035								
REPARCION DE BOTELLA DE DIRECCION		1	$	2.500.000	$	2.500.000	$	720.000
PASTILLAS		1	$	725.000	$	725.000	$	153.000
BANDAS TRASERAS		1	$	675.940	$	675.940	$	115.000
LIQUIDO DE FRENOS		1	$	85.000	$	85.000	$	179.000
EMPAQUE DE TAPA VALVULA		1	$	350.000	$	350.000	$	155.000
RETENEDORES DE INYECTORES		4	$	220.000	$	880.000	$	100.000
REVISION DE INYECTORES		1	$	1.600.000	$	1.600.000	$	478.000
LLANTAS		4	$	900.000	$	3.600.000	$	130.000
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO		1	$	1.785.900	$	1.785.900	$	132.000
TAPIZADO DE COJINES DELANTEROS		1	$	1.500.000	$	1.500.000	$	180.000
BOCINA		1	$	873.800	$	873.800	$	105.000
PLUMILLAS		2	$	215.000	$	430.000	$	110.000
CAMBIO DE ACEITE		1	$	650.000	$	650.000	$	70.000
FILTRO DE ACEITE		1	$	110.000	$	110.000	$	45.000
FILTRO DE AIRE MOTOR		1	$	215.000	$	215.000	$	45.000
FILTRO DE CABINA		1	$	130.000	$	130.000	$	45.000
FILTRO DE COMBUSTIBLE		1	$	278.000	$	278.000	$	45.000
AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	$	845.000	$	1.690.000	$	250.000
AMORTIGUADORES TRASEROS		2	$	673.000	$	1.346.000	$	159.000
BRAZO AXIAL		2	$	230.000	$	460.000	$	165.000
BOMBA DE INYECCION		1	$	4.800.000	$	4.800.000	$	720.000
BOMBA DE BAJA		1	$	6.830.000	$	6.830.000	$	389.000
TIJERA INFERIOR		2	$	1.720.000	$	3.440.000	$	180.000
TIJERAS SUPERIOR		2	$	520.000	$	1.040.000	$	192.000
TERMINALES DE DIRECCION		2	$	575.000	$	1.150.000	$	180.000

BUJES DIFERENCIAL - TRANSMISION		3	$	900.000	$	2.700.000	$	815.000
ACEITE HIDRAULICO		1	$	160.000	$	160.000	$	50.000
BOLANTAS		1	$	3.600.000	$	3.600.000	$	890.000
TURBO		1	$	5.600.000	$	5.600.000	$	680.000
VALVULINA		1	$	350.000	$	350.000	$	50.000
ALINEACION - BALANCEO		4	$	180.000	$	720.000		
INTERCULER		1	$	870.000	$	870.000	$	290.000
CAMBIO DE VALBULINA		1	$	485.000	$	485.000		
	SUBTOTAL				**$**	**51.629.640**	**$**	**7.817.000**
	TOTAL				**$**			**59.446.640**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOCICLETAS (XRE300 XRE300 Y RVE31D DR 200)			
CILINDRO	1	$ 1.116.590	$ 275.874
ÁRBOL DE LEVA	1	$ 156.562	$ 275.874
PISTÓN	1	$ 566.770	$ 276.365
KIT DE EMPAQUE	1	$ 183.170	$ 276.365
LLANTAS DELANTERA	1	$ 502.466	$ 27.558
LLANTA TRASERA	1	$ 614.476	$ 27.558
DISCOS DELANTEROS	1	$ 489.929	$ 26.870
DIRECCIONAL DELANTERO	1	$ 255.801	$ 20.483
DIRECCIONAL TRASERO	1	$ 189.025	$ 20.483
ACEITE	1	$ 58.819	$ 21.369
FILTRO DE ACEITE	1	$ 67.288	$ 27.558
FILTRO DE AIRE	1	$ 216.352	$ 34.633
DISCO TRASERO	1	$ 359.868	$ 26.870
FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	$ 85.016	$ 26.870
PASTILLAS DELANTERA	1	$ 247.582	$ 30.702
RELACIÓN	1	$ 1.359.139	$ 132.898
NEUMÁTICOS	1	$ 60.000	$ 20.000
BOMBA DE FRENO DELANTERA	1	$ 939.686	$ 38.000
CALIFER TRASERO	1	$ 548.072	$ 33.945
SUICHE	1	$ 50.635	$ 14.000
KIT DE ARRASTRE	1	$ 595.432	$ 63.818
BATERÍA	1	$ 575.707	$ 30.702
RETENEDORES	1	$ 170.328	$ 65.708
FORRO COJÍN	1	$ 120.850	$ 30.000
GUALLA ACELERADOR	1	$ 240.309	$ 39.201
GUALLA CLUTCH	1	$ 139.405	$ 30.309
PASTILLA TRASERA	1	$ 204.066	$ 33.750
BUJÍA	1	$ 223.016	$ 23.922
ACEITE HIDRÁULICO	1	$ 39.246	$ 14.135
RADIADOR	1	2.040.045	$ 50.159
TACOMETRO	1	$ 2.739.248	$ 155.600
SUICHE ENCENDIDO	1	$ 1.200.635	$ 145.000
RESORTES DE BARRAS	1	$ 182.039	$ 65.783
CULATA	1	$ 2.567.880	$ 275.874
KIT DE PISTÓN	1	$ 766.770	$ 276.365
FAROLA	1	$ 4.908.519	$ 225.000
AMORTIGUADOR TRACERO	1	$ 2.241.878	$ 140.000
BOBINA ESTATORA	1	$ 1.490.891	$ 188.679
BOTELLA TESCOPICA	1	$ 1.323.491	$ 225.000
CIGUEÑAL	1	$ 7.862.000	$ 800.000
CUERPO ACELERACION	1	$ 2.343.627	$ 358.522
EXOSTO	1	$ 4.001.912	$ 180.000
RADIOS TRACERO	1	$ 242.754	$ 85.000
INYECTOR CONBUSTIBLE	1	$ 2.043.604	$ 350.660
KIT BIELA	1	$ 5.899.571	$ 600.000
RIN DELANTERO	1	$ 2.125.415	$ 80.000
RIN TRACERO	1	$ 1.313.525	$ 150.000
RADIOS DELANTERO	1	$ 230.793	$ 75.000
SUBTOTAL		**$ 55.900.202**	**$ 6.392.462**
TOTAL		**$**	**62.292.664**